

NOTIFICAR



## Resolución de Administración N° 343 - 2013-OEFA-OA

Lima, 09 de octubre 2013

### VISTOS:

El Informe N° 286-2013-OEFA-OA/LOG, de fecha 09 de octubre de 2013, emitido por la responsable del área de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/OA, de fecha 18 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0041-2013-OEFA/SG, de fecha 04 de octubre del 2013, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, siendo que en su Anexo N° 01, con referencia N° 93, se contempló la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de UPS";

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información mediante Pedido de Servicio N° 2293 solicita la "Adquisición de equipos UPS para computadoras de escritorio";

Que, mediante Informe de vistos, la responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva para contratar el citado servicio;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, la Entidad designará un Comité Especial (Permanente o Ad Hoc) que deberá llevar adelante el proceso de selección, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros integrantes titulares con igual número de suplentes;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, de fecha 14 de enero de 2013, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su Artículo 2.1.5 le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concurso Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N°008-2013-OEFA/PCD;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de equipos UPS para computadoras de escritorio", quedando integrado por los siguientes miembros:

**Miembros Titulares**

INGUNZA HAMANN, Miguel Augusto	DNI 09672566	Presidente
FERNANDEZ MELENDEZ, Saddit	DNI 42705089	Primer Miembro
ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI 09265285	Segundo Miembro

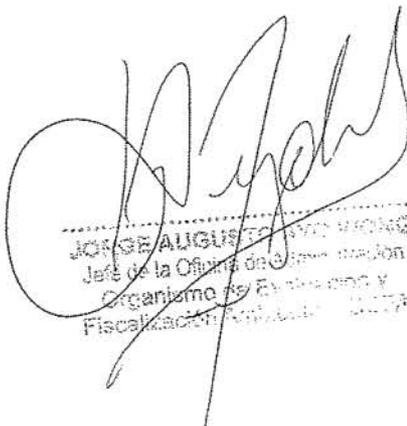
**Miembros Suplentes**

MARROQUIN DEZA, Javier Eduardo	DNI 08178743	Presidente
ALEGRIA ZEVALLOS, Miriam	DNI 23982693	Primer Miembro
DEL CARPIO RIMAS, Matilde Ana	DNI 10053286	Segundo Miembro

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, al que se refiere el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE AUGUSTO WINKO  
Jefe de la Oficina de Organización  
Organismo de Evaluación y Fiscalización  
Fiscalización Ambiental - OEFA

